

# MESA TERRITORIAL DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

**CENIA-MAESTRAZGO  
MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN**

**Castelló de la Plana**

**9 de mayo de 2023**



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL JÚCAR, O. A.

**Arancha Fidalgo**  
**Oficina de Planificación Hidrológica**  
**Confederación Hidrográfica del Júcar**

---

# Índice

- Marco general y antecedentes.
- Contenido del PES.
- Participación pública.

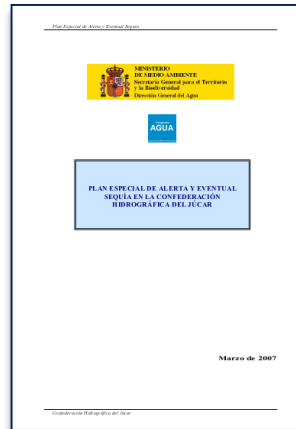
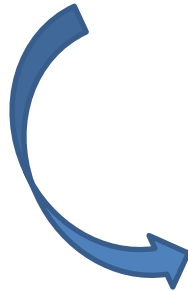
---

# Marco general y antecedentes

# Marco general y antecedentes

Ley del PHN – Artículo 27

Plan Especial de Sequía de 2007



Plan Especial de Sequía de 2018

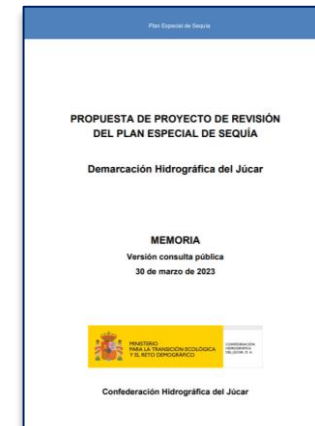


Modificación del RPH

Aprobación del PHJ 2022-2027



Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía de 2023



# Objetivos del PES

---

## Objetivo general

- Superar los episodios de sequía con el mínimo impacto posible en los ecosistemas y los usos del agua.

## Objetivos específicos

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, haciendo que las situaciones de deterioro temporal de las masas o de caudales ecológicos mínimos menos exigentes estén asociadas exclusivamente a situaciones naturales de sequía prolongada.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de los usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos de cuenca.

---

# Marco general y antecedentes

# Contenido del PES

## Contenido del PES establecido en el art. 66 bis del RPH

1. Descripción de la demarcación y de las unidades territoriales de sequía
2. Descripción detallada de las unidades territoriales de escasez, necesidades hídricas y origen del recurso
3. Registro de sequías históricas y cambio climático
4. Definición del sistema de indicadores
5. Procedimiento de diagnóstico
6. Acciones a aplicar en sequía prolongada
7. Medidas a aplicar en escasez coyuntural
8. Medidas de organización administrativa
9. Criterios para la elaboración de informes de evaluación de impactos ambientales y de los informes post-sequía
10. Documento ambiental estratégico
11. Planes de emergencia para sistemas de abastecimiento
12. Seguimiento y revisión del plan especial

## Índice PES 2023

1. Introducción
2. Descripción de la Demarcación e identificación de las unidades territoriales
3. Descripción detallada de las UTE
4. Registro de sequías históricas y cambio climático
5. Sistema de indicadores
6. Diagnóstico de escenarios
7. Consideración del riesgo de impactos por sequía
8. Acciones y medidas a aplicar en sequías
9. Medidas de información pública
10. Medidas de organización administrativa
11. Impactos ambientales de la sequía prolongada
12. Impactos socioeconómicos de la escasez coyuntural
13. Contenidos de los informes post-sequía
14. Planes de emergencia para sistemas de abastecimiento
15. Seguimiento y revisión del plan especial

# Descripción de la DHJ e identificación de las unidades territoriales

- 9 unidades territoriales de escasez, que coinciden con los sistemas de explotación
- 13 unidades territoriales de sequía prolongada. Se subdividen la UTE Júcar y la UTE Turia.



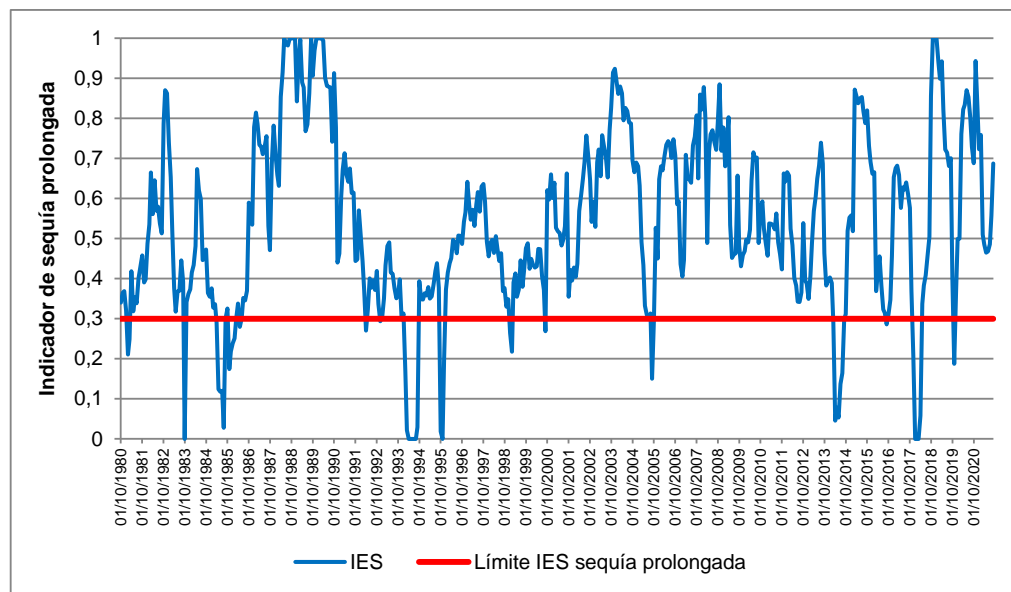
Código UTS	Nombre UTS	Código UTE	Nombre UTE
UTS 1	Cenia - Maestrazgo	UTE 1	Cenia - Maestrazgo
UTS 2	Mijares - Plana de Castellón	UTE 2	Mijares - Plana de Castellón
UTS 3	Palancia - Los Valles	UTE 3	Palancia - Los Valles
UTS 4A	Alto Turia	UTE 4	Turia
UTS 4B	Bajo Turia		
UTS 5A	Magro	UTE 5	Júcar
UTS 5B	Alto Júcar		
UTS 5C	Medio Júcar		
UTS 5D	Bajo Júcar		
UTS 6	Serpis	UTE 6	Serpis
UTS 7	Marina Alta	UTE 7	Marina Alta
UTS 8	Marina Baja	UTE 8	Marina Baja
UTS 9	Vinalopó - Alacantí	UTE 9	Vinalopó - Alacantí

Relación UTE-UTS



# Sistema de indicadores de sequía prolongada

- Objetivo: Detectar una situación persistente e intensa de disminución de las precipitaciones con efecto sobre las aportaciones hídricas
- A partir de datos de precipitación de 47 pluviómetros puntuales (SPI12).
- El cambio principal respecto al PES 2018 es que se extiende la serie de referencia 1980-2018 para su cálculo.
- Indicador mensual normalizado entre 0 y 1. Por debajo de 0,3 se considera sequía prolongada

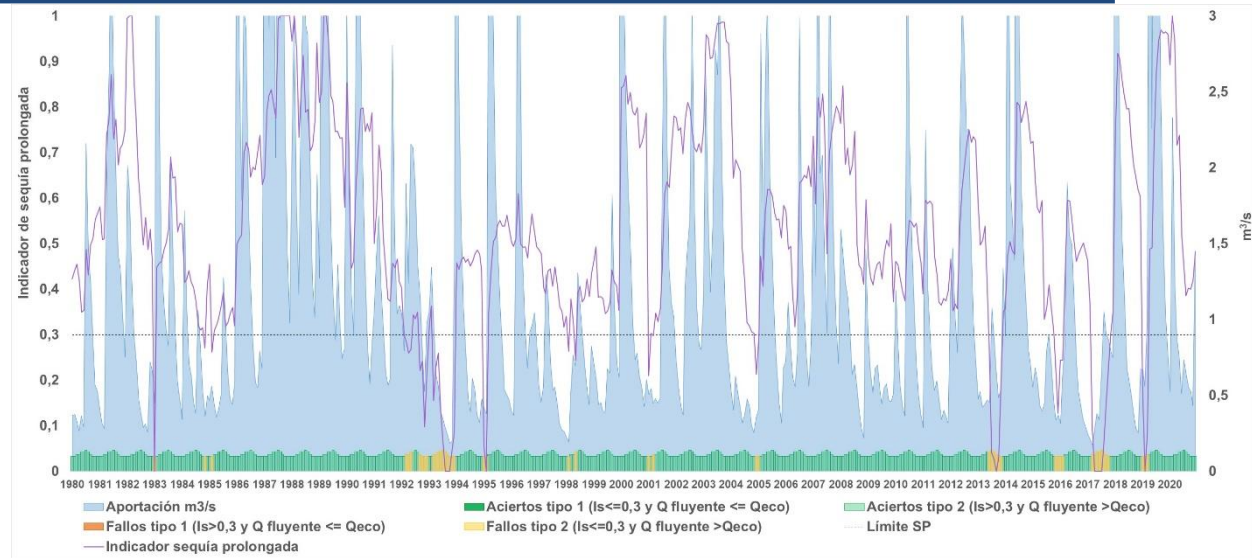


IES de la UTS 2 Mijares-Plana de Castellón

# Sistema de indicadores de sequía prolongada

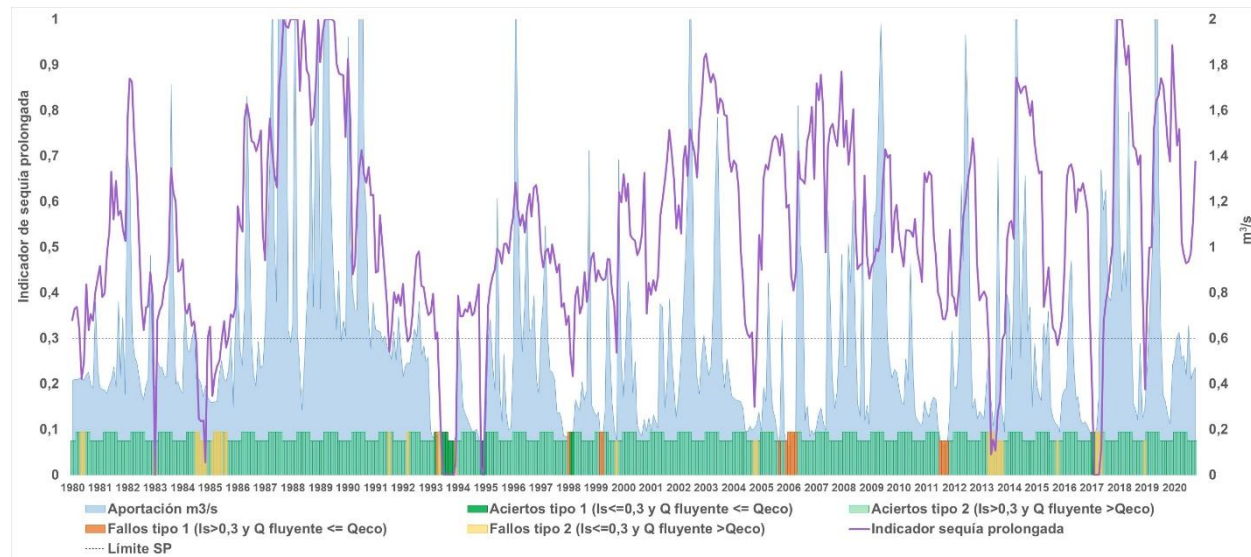
## Cenia-Maestrazgo

Análisis comparativo datos IES con aportación en régimen natural y régimen de caudales mínimos.



Comparación entre los valores del IES de la UTS 1 Cenia-Maestrazgo y el caudal ecológico mínimo y el caudal simulado en PATRICAL en la masa de agua 01-03A.

## Mijares- Plana de Castellón



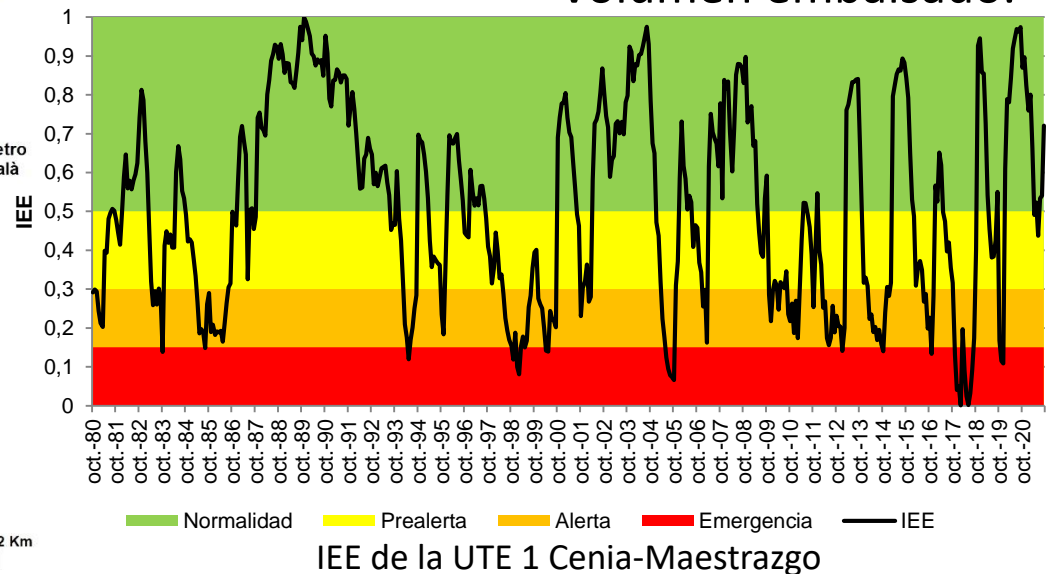
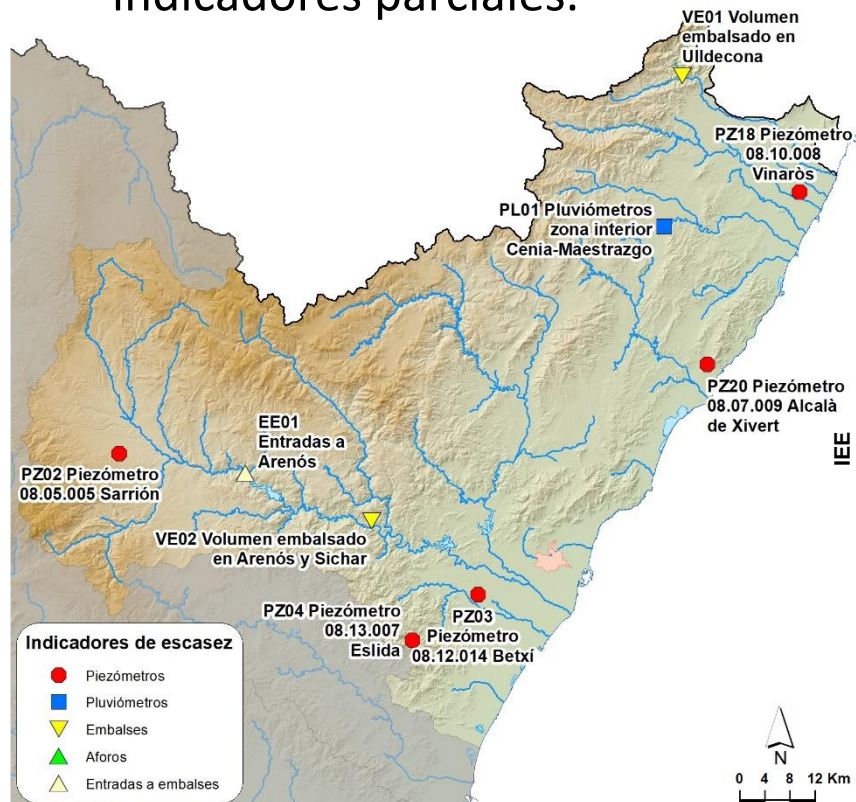
Comparación entre los valores del IES de la UTS 2 Mijares-Plana de Castellón y el caudal ecológico mínimo y el caudal de la estación de la ROEA 08030

# Sistema de indicadores de escasez

- Objetivo: identificar situaciones de dificultad para atender las demandas por causa de la escasez coyuntural y servir como instrumento de ayuda en la toma de decisiones.
- Los principales cambios respecto al PES 2018: extensión serie de referencia y limitación en embalses a mínimos y máximos actuales, revisión selección indicadores piezométricos, inclusión y ajuste pesos específicos de algunos indicadores parciales.

## 41 indicadores

- Precipitación
- Piezometría
- Aforos
- Entradas a embalses
- Volumen embalsado.

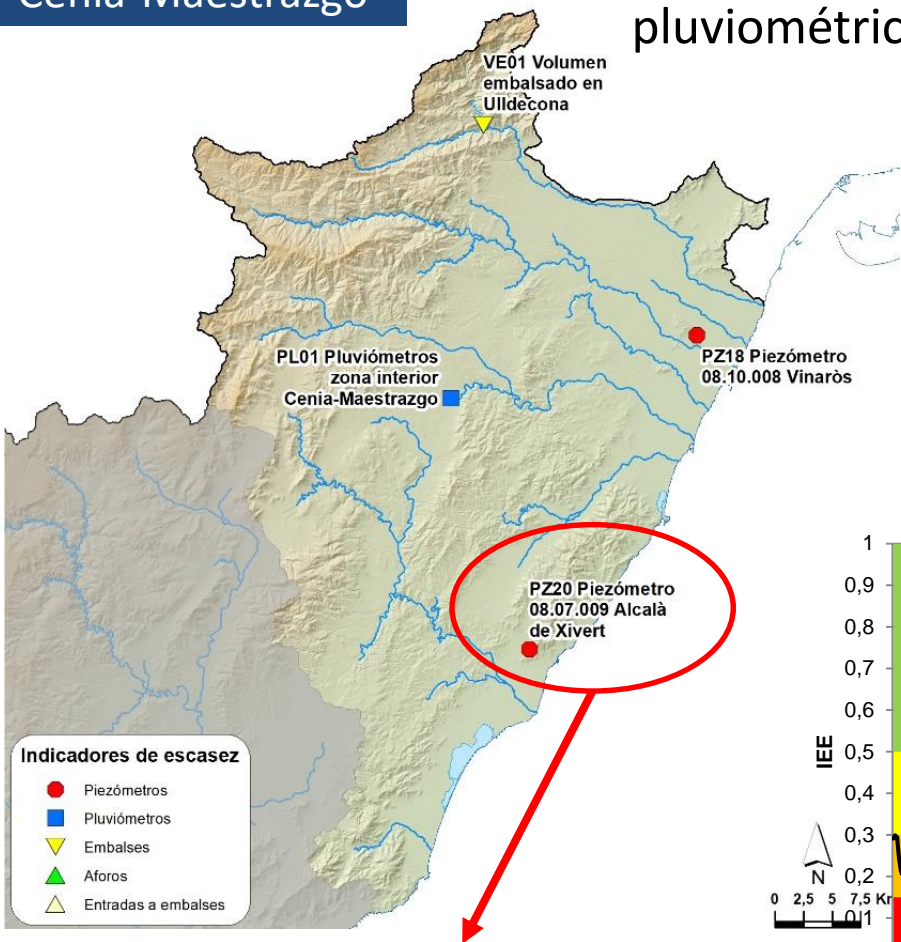




# Sistema de indicadores de escasez

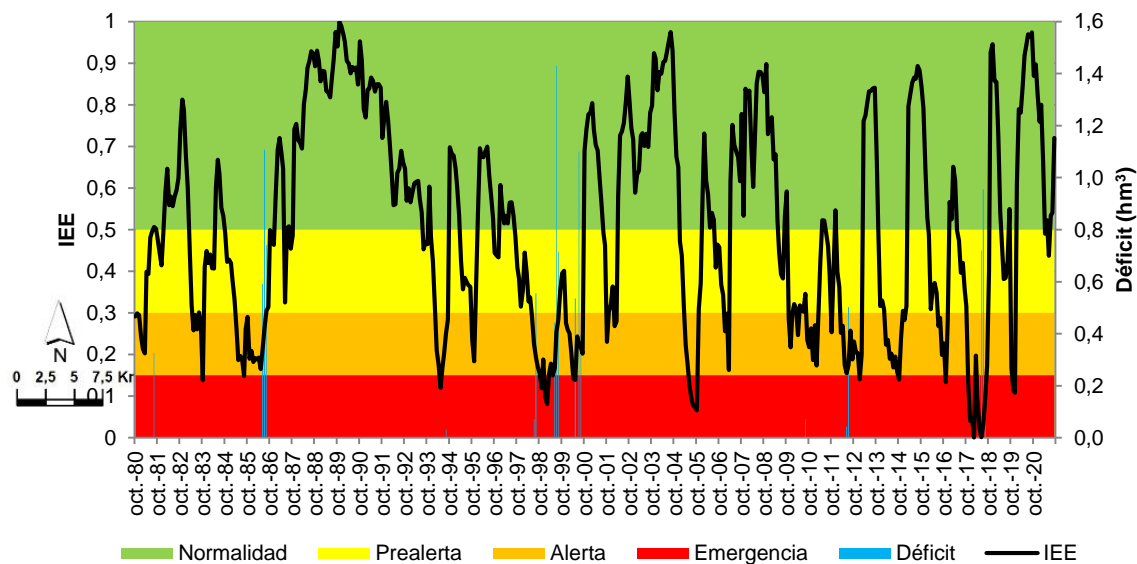
## Cenia-Maestrazgo

Indicador de escasez basado en indicadores pluviométricos, piezométricos y de volumen embalsado



Sustitución del piezómetro 08.11.004-Cabanes por el 08.07.009-Alcalà de Xivert.

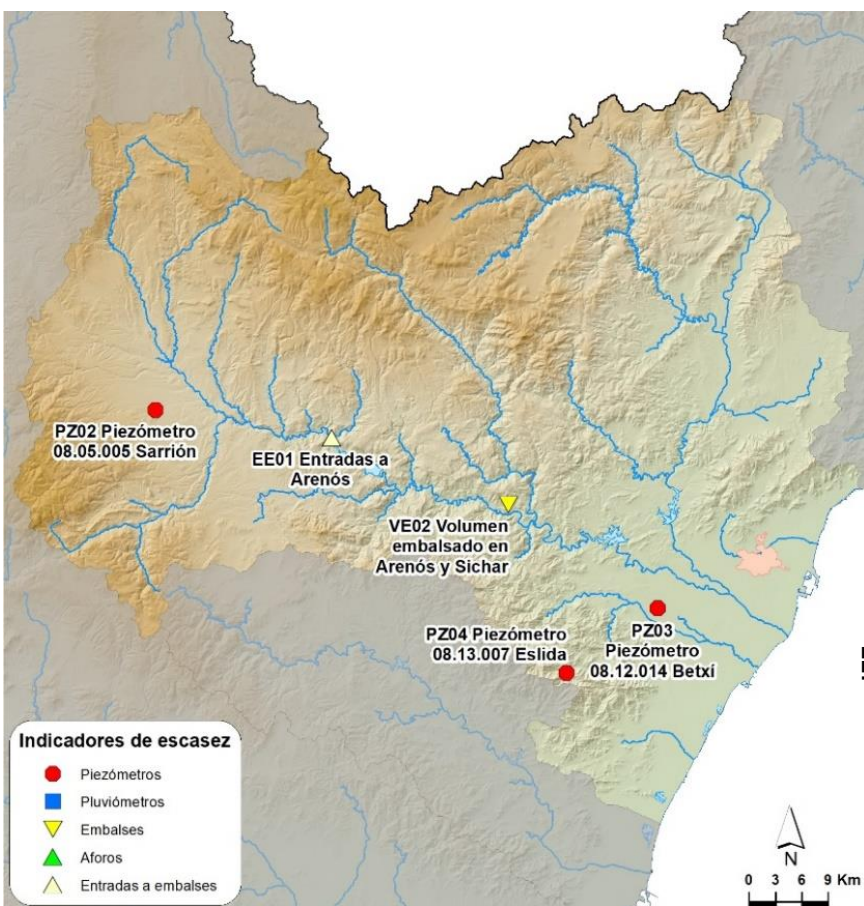
Comparación del IEE con el déficit de recursos superficiales del subsistema Cenia obtenido mediante modelo de simulación



Evolución del IEE y del déficit en la UTE 1 Cenia-Maestrazgo.

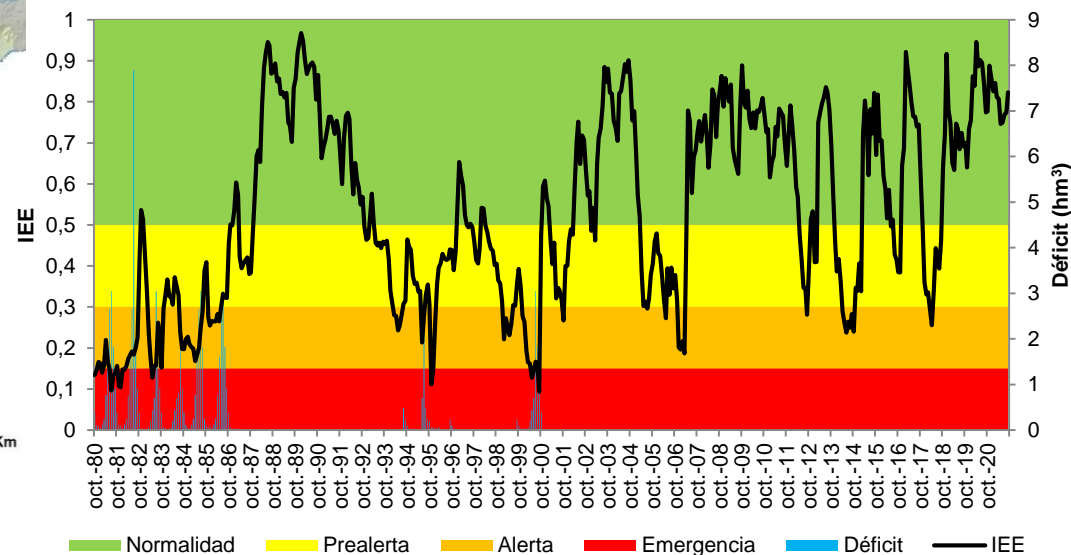
# Sistema de indicadores de escasez

## Mijares- Plana de Castellón



Indicador de escasez basado en indicadores piezométricos, de aforos de entradas a embalse y de volumen embalsado

Comparación del IEE con el déficit de recursos superficiales obtenido mediante modelo de simulación



Evolución del IEE y del déficit en la UTE 2 Mijares-Plana de Castellón

# Diagnóstico de escenarios

Se mantienen las condiciones de entrada y salida de los escenarios respecto al PES 2018

Escenario de partida	Entradas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Normalidad	< 0,5	3 meses consecutivos	Prealerta
	< 0,3	2 meses consecutivos	
Prealerta	< 0,3	2 meses consecutivos	Alerta
Alerta	< 0,15	2 meses consecutivos	Emergencia

Escenario de partida	Salidas		
	Condición IEE	Durante	Escenario final
Prealerta	$\geq 0,50$	3 meses consecutivos	Normalidad
Alerta	$\geq 0,50$	2 meses consecutivos	Prealerta
	$\geq 0,30$	4 meses consecutivos	
Emergencia	$\geq 0,50$	1 mes	Alerta
	$\geq 0,30$	2 meses consecutivos	
	$\geq 0,15$	4 meses consecutivos	

# Declaración de situación excepcional

---

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 92 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica afectada podrá declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico, definidas en el Plan Especial de Sequía correspondiente, se dé:

- Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada, o
- Escasez en escenarios de emergencia.

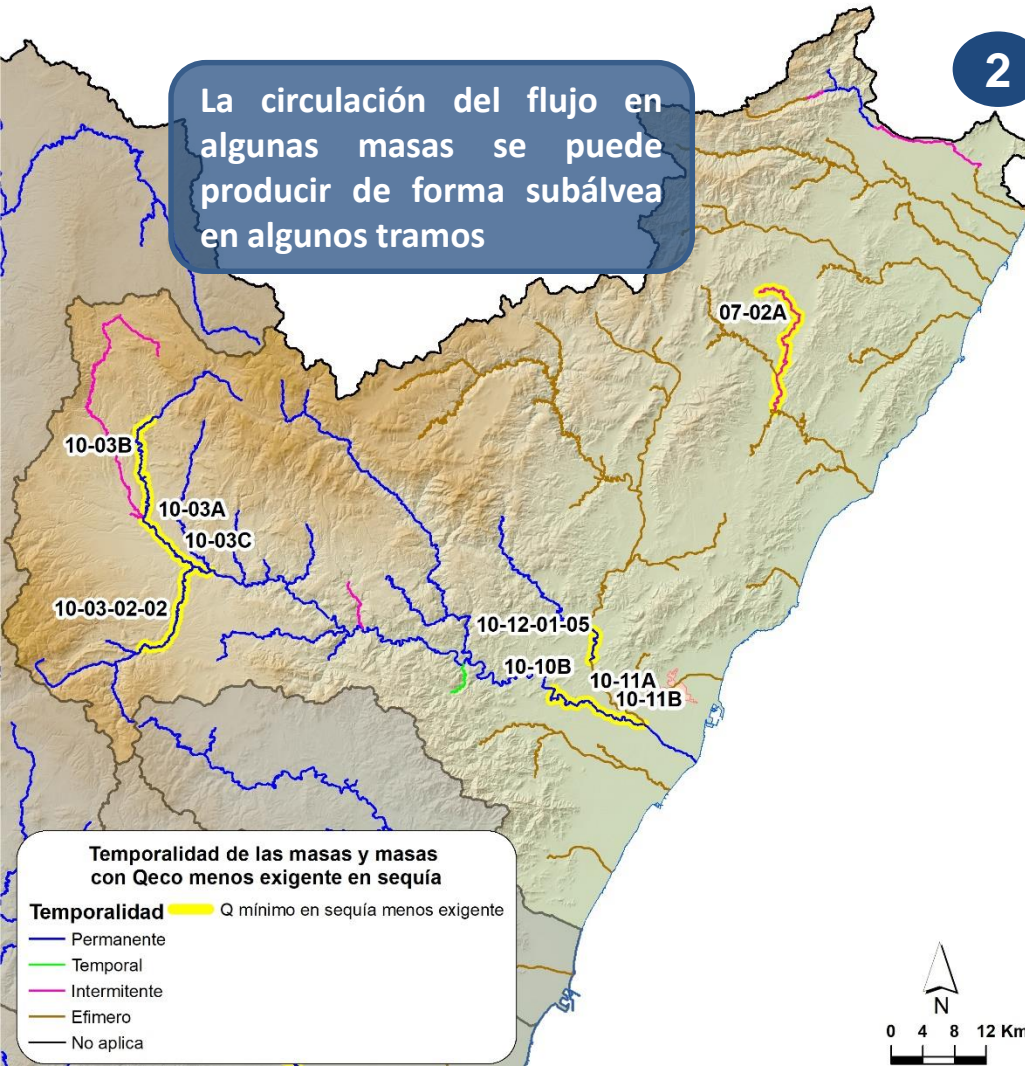


# Acciones y medidas a aplicar en sequía prolongada

- 1 Admisión justificada del deterioro temporal del estado de las masas de agua por causas naturales excepcionales.

La circulación del flujo en algunas masas se puede producir de forma subálvea en algunos tramos

- 2 Régimen de caudales ecológicos menos exigente. La reducción de los caudales ecológicos mínimos se realizará atendiendo a las previsiones realizadas en el Plan Hidrológico. En la CHJ hay 338 masas de agua con caudales ecológicos mínimos (apéndice 5.1 del PHJ22), de ellas en 76 masas de agua se han definido caudales ecológicos mínimos menos exigentes en situaciones de sequía prolongada (apéndice 5.2 del PHJ22)





# Medidas de escasez en la UTE Cenia-Maestrazgo

UTE 1 Cenia - Maestrazgo		
Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Prealerta	Valoración de la posibilidad de activación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Benicarló y Vinaròs así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	Ayuntamientos, mancomunidades o consorcios correspondientes
	Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola.	CHJ y GV
	Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Oropesa.	CHJ
	Aportación de recursos complementarios: puesta en marcha de los pozos de sequía ya existentes hasta un 25% de su capacidad.	Usuarios
	Control de las extracciones de los pozos de sequía en la UTE 1 Cenia-Maestrazgo.	Usuarios/CHJ
	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	CHJ
	Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV
	Diseño de programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV

# Medidas de escasez en la UTE Cenia-Maestrazgo

UTE 1 Cenia - Maestrazgo		
Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Alerta	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Benicarló y Vinaròs así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	CHJ
	Materialización de los posibles aprovechamientos de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola.	CHJ y GV
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Oropesa.	CHJ y usuarios
	Aportación de recursos complementarios: incremento de las extracciones de los pozos de sequía ya existentes hasta un 100% de su capacidad máxima.	Usuarios
	Control de las extracciones de los pozos de sequía en la UTE 1 Cenia-Maestrazgo.	Usuarios/CHJ
	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	CHJ
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV

# Medidas de escasez en la UTE Cenia-Maestrazgo

UTE 1 Cenia – Maestrazgo		
Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Emergencia	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Benicarló y Vinaròs así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	CHJ
	Intensificación de los posibles aprovechamientos de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola.	CHJ y GV
	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de la IDAM de Oropesa.	CHJ y usuarios
	Aportación de recursos complementarios: mantenimiento de las extracciones de los pozos de sequía ya existentes hasta un 100% de su capacidad.	Usuarios
	Control de las extracciones de los pozos de sequía en la UTE 1 Cenia-Maestrazgo.	CHJ
	Mejora del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía.	CHJ
	Inicio de las medidas de ahorro para proteger los recursos superficiales disponibles a las siguientes entidades: Regadíos ribereños del Cenia y C.R. de Ulldecona respecto a su demanda consolidada, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 99 para la fase de emergencia.	CHJ y usuarios
	Inicio de las medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en las masas de agua subterráneas Plana de Vinaròs y Plana de Oropesa-Torreblanca: reducción hasta un 15% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Prat de Cabanes i Torreblanca.	CHJ y GV

# Medidas de escasez en la UTE Mijares-Plana de Castellón

UTE 2 Mijares-Plana de Castellón		
Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Prealerta	Valoración de la posibilidad de activación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castelló de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	Ayuntamientos, mancomunidades o consorcios correspondientes
	Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almassora, Burriana, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castelló de la Plana.	CHJ y GV
	Análisis de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa	CHJ
	Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV
	Diseño de programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV

# Medidas de escasez en la UTE Mijares-Plana de Castellón

## UTE 2 Mijares-Plana de Castellón

Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Alerta	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castelló de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	CHJ
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almassora, Burriana, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castelló de la Plana.	CHJ y GV
	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.	CHJ
	Materialización de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa	CHJ
	Inicio de las medidas de ahorro para proteger los recursos disponibles: reducciones respecto a las demandas consolidadas de acuerdo a lo establecido en la Tabla 102.	CHJ y usuarios
	Inicio de las medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en Plana de Castellón y Azuébar-Vall d'Uixó: reducción hasta un 10% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Inicio de las medidas de ahorro en la masa de agua subterránea Javalambre Oriental para proteger los recursos superficiales de la cabecera del Mijares en relación con la posible afección debida a las extracciones subterráneas en Gúdar - Javalambre: reducción hasta un 10% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV

# Medidas de escasez en la UTE Mijares-Plana de Castellón

## UTE 2 Mijares-Plana de Castellón

Estado	Medidas a adoptar	Entidad responsable
Emergencia	Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento de Almassora, Burriana, Castelló de la Plana, la Vall d'Uixó, Onda, Vila-real y Consorcio de Aguas de la Plana, así como de aquellos sistemas que en el futuro alcancen los 20.000 habitantes.	CHJ
	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante reutilización a partir de las EDAR de Almassora, Burriana, Moncofa, la Vall d'Uixó y Castelló de la Plana.	CHJ y GV
	Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.	CHJ
	Intensificación de las posibilidades de aprovechamiento de nuevos recursos aportados mediante desalinización a partir de las IDAM de Oropesa y Moncofa.	CHJ
	Incremento de las medidas de ahorro para proteger los recursos disponibles: reducciones respecto a las demandas consolidadas de acuerdo a lo establecido en la Tabla 102.	CHJ y usuarios
	Incremento de las medidas de ahorro para proteger los recursos subterráneos disponibles en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo, especialmente en Plana de Castellón y Azuébar-Vall d'Uixó: reducción hasta un 15% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Incremento de las medidas de ahorro en la masa de agua subterránea Javalambre Oriental para proteger los recursos superficiales de la cabecera del Mijares en relación con la posible afección debida a las extracciones subterráneas en Gúdar - Javalambre: reducción hasta un 15% para uso agrícola.	CHJ y usuarios
	Refuerzo de las actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, la protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV
	Aplicación de los programas de seguimiento específico para tomar registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos, con especial atención al Marjal de Almenara.	CHJ y GV

# Ejemplos de medidas específicas: reducción de suministros

Demanda/Usuarios	Origen	Porcentajes de reducción			
		Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Regadíos ribereños del Cenia	Superficial	0%	0%	0%	15-25%
Zona regable de la C.R. de Ulldecona	Superficial	0%	0%	0%	15-25%

**Porcentajes de reducción en el suministro propuestos a los usuarios en la UTE 1 Cenia-Maestrazgo.**

Demanda/Usuarios	Origen	Porcentajes de reducción			
		Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Regadíos tradicionales	Superficial	0%	0%	0-10% *	10-20% *
	Total			0-10%	5-15%
Riegos Mixtos del río Mijares	Superficial	0%	0%	0-100% * <sup>1</sup>	100% *
	Total			0-10%	5-15%
Regadíos de la Vall d'Uixó y Moncófar	Total	0%	0%	0-10%	5-15%
Regadíos subterráneos de Gúdar - Javalambre	Total	0%	0%	0-10%	5-15%

\* La aplicación de restricciones superficiales viene determinada según el valor del indicador parcial VE02.

<sup>1</sup> Este porcentaje se ajustará en función del volumen embalsado en Arenós y Sichar, teniendo en cuenta la proximidad a los umbrales de alerta y emergencia, correspondiendo el porcentaje máximo de restricción al umbral de emergencia.

**Porcentajes de reducción en el suministro propuestos a los usuarios en la UTE 2 Mijares-Plana de Castellón.**



# Ejemplos de medidas específicas: recursos no convencionales

## Cenia-Maestrazgo

En el caso de los abastecimientos urbanos e industriales que aprovechan recursos extraídos de la masa de agua subterránea 080-110 Plana de Oropesa-Torreblanca, que se encuentra en mal estado cuantitativo, se plantea en los escenarios de alerta y emergencia un mayor aprovechamiento de los recursos generados en la IDAM de Oropesa.

## Mijares- Plana de Castellón

En el caso de los abastecimientos urbanos e industriales que aprovechan recursos extraídos en la masa de agua subterránea 080-127 Plana de Castelló y también en la masa 080-130A Azuébar-Vall d'Uixó, ambas en mal estado cuantitativo, se plantea en los escenarios de alerta y emergencia un mayor aprovechamiento de los recursos generados en las IDAM de Oropesa y Moncofa.





# Ejemplos de medidas específicas: gestión ambiental

---

Inicio de medidas de gestión ambiental en embalses conforme se alcancen volúmenes cercanos al valor indicado teniendo en cuenta, además, la calidad del agua, la temperatura y la masa piscícola.

Embalse	Volumen mínimo (hm <sup>3</sup> )
Ulldecona	0,1*

\*Por debajo de 1 hm<sup>3</sup> se realizará una vigilancia y seguimiento ambiental especial.

## Volumen mínimo en el embalse de la UTE 1 Cenia-Maestrazgo

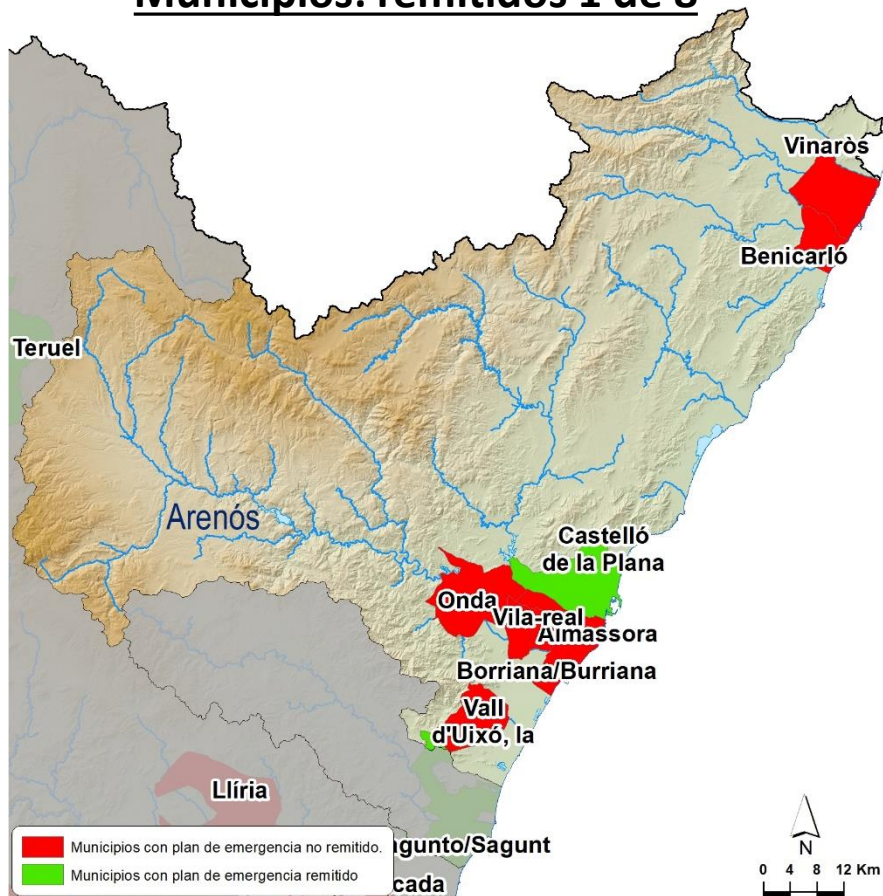
Embalse	Volumen mínimo (hm <sup>3</sup> )
Alcora	0,1
Arenós	1,41
Balagueras	0,015
María Cristina	0,1
Mora de Rubielos	0,05
Sichar	2,5
Valbona	0,04

## Volumen mínimo en el embalse de la UTE 2 Mijares-Plana de Castellón

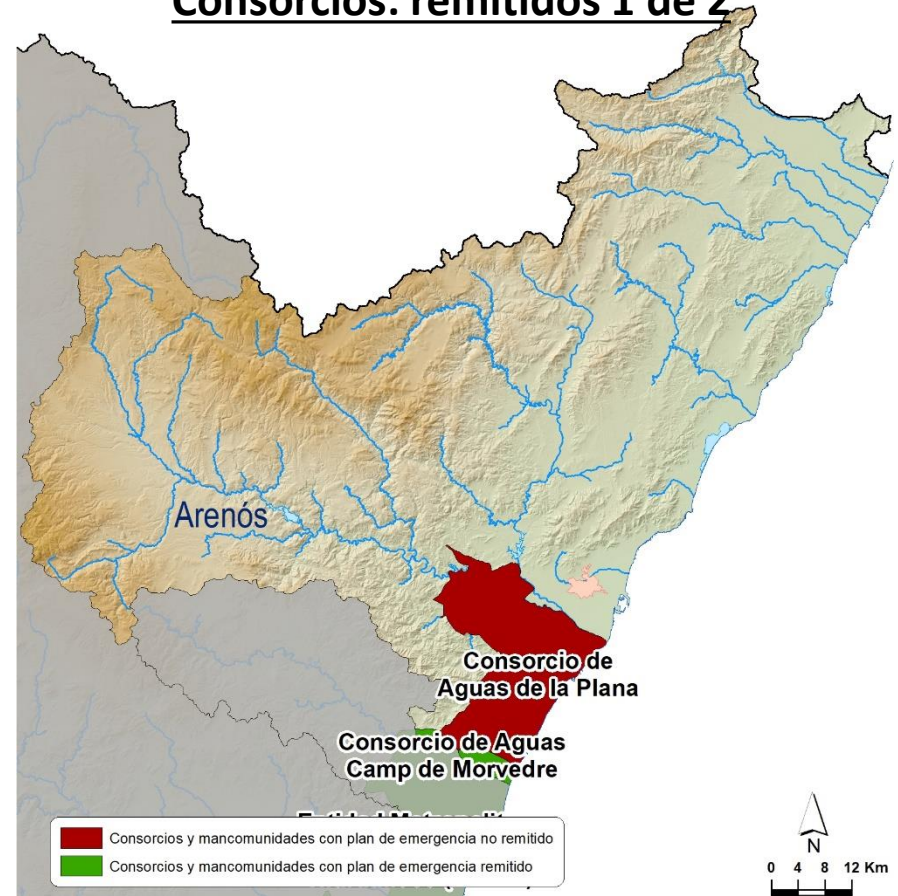
# Planes de emergencia para abastecimientos urbanos > 20.000 habitantes

El art. 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del PHN, establece que las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía (PEM). Dichos PEM deberán ser informados por el Organismo de cuenca correspondiente (Ley 10/2001, de 5 de julio).

## Municipios: remitidos 1 de 8



## Consortios: remitidos 1 de 2



# Planes de emergencia para abastecimientos urbanos > 20.000 habitantes

El PES incluye información sobre:

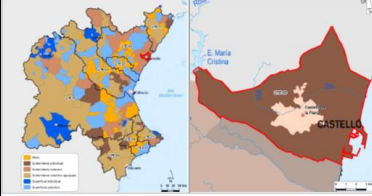
- Situación de los planes de emergencia
- Aspectos a valorar en los informes que ha de emitir el Organismo de cuenca
- Relación entre el PES y los PEM.

Se incluye una ficha específica descriptiva para cada sistema de abastecimiento con obligación de elaborar un PEM.

**FICHA DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**

Sistema: Castelló de la Plana

Plano de situación



**Descripción**

El sistema de Castelló de la Plana abastece a la capital de la provincia, con 177.230 habitantes equivalentes, en un territorio de 111 km<sup>2</sup>, en el curso bajo del río Mijares. Se abastece en su práctica totalidad de agua subterránea de la masa de agua Plana de Castelló, a través de varias tomas. En caso de emergencia además existen conexiones a Almassora y Benicassim. Un porcentaje residual de su demanda se satisface a través de recursos de desalinización de la IDAM del municipio. Se prevé también la posibilidad de acceder a recursos de desalinización provenientes de la IDAM de Moncofa. En su plan de emergencia se mencionan también captaciones subterráneas para usos no esenciales como balneo de calves.

**Datos básicos**

Municipio / Núcleos atendidos	Castelló de la Plana	
Volumen asignado en el Plan Hidrológico (P.H.L.)	Situación actual (hm <sup>3</sup> )	Horizonte 2027 (hm <sup>3</sup> )
	16,4	18,4
Población permanente (habitantes)	170.888	
Población estacional (hab.-equiv.)	6.342	
Observaciones		

<b>Asignación territorial</b>	Unidades Territoriales de escasez PES (% de demanda)		02 - Mijares-Plana de Castelló	100,0%		
<b>Demanda bruta (hm<sup>3</sup>)</b>	Unidad de Demanda Urbana (P.H.L.)		U2045 - Abastecimiento de Castelló de la Plana			
<b>Origen y tipo de principales recursos ordinarios</b>	Nº	Precedencia (Toma)	Masa de agua	Cód. Zona Protegida	Origen	UTS
	1	ALGIBES I	080-127	AP_2008RP0031_9	Subterráneo	02
	2	ALGIBE II	080-127	AP_2008RP0031_10	Subterráneo	02
	3	QUINTANA	080-127	AP_2008RP0031_7	Subterráneo	02
	4	PULLICER	080-127	AP_2008RP0031_13	Subterráneo	02
	5	INFANTONA	080-127	AP_2008RP0031_4	Subterráneo	02
	6	CONTADOR	080-127	AP_2008RP0031_11	Subterráneo	02
	7	FELIP	080-127	AP_2008RP0031_8	Subterráneo	02
	8	CAM (PREBERRA/AUDITORI)	080-127	AP_2008RP0031_16	Subterráneo	02
	9	ABUNDANCIA	080-127	AP_2008RP0031_6	Subterráneo	02
	10	TOMBATOSALS	080-127	AP_2008RP0031_12	Subterráneo	02
	11	EL ABELLER	080-127	AP_2008RP0031_14	Subterráneo	02
	12	Castelló de la Plana			Reutilización	02
	13	AUDITORI	080-127	AP_2008RP0126_1	Subterráneo	03
	14	COLLET	080-127	AP_2008RP0031_3	Subterráneo	02
<b>Origen y tipo de recursos extraordinarios</b>	El municipio tiene capacidad de incrementar el empleo de recursos subterráneos mediante captaciones actuales (Abundancia, Algibe 1 y 2, Collet, Contador, el Abeller, Felip, Infantona, Pullic, Quintana y Tombatossals) o mediante otras adicionales (Villa Rosa, Ferrag y Mijares 2). Además, se prevé la posibilidad de acceder a recursos de desalinización provenientes de la IDAM de Moncofa. En caso de emergencia además existen conexiones a Almassora y Benicassim.					

<b>Nivel de garantía</b>	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda	Garantía volumétrica media (%)	Cumple
	0%	0%	0	100%	SI
<b>Medidas contempladas en el PES (UTE)</b>	<b>Normalidad</b>	Seguimiento del sistema de indicadores. Inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras de empleo.			
	<b>Prealerta</b>	Seguimiento del sistema de indicadores. Valoración de la posibilidad de activación de los planes de emergencia. Preparar campañas de ahorro en el uso del agua. Preparar las medidas operativas. Iniciar las campañas de información y publicación de previsiones sobre la posible evolución de la sequía. Establecer los responsables de la organización administrativa y una correcta coordinación. Análisis del empleo de recursos aportados mediante desalinización de la IDAM de Moncofa.			
	<b>Alerta</b>	Seguimiento del sistema de indicadores. Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia. Activación de campañas de concienciación-educación para reducir el consumo de agua. Activación de planes de ahorro de acuerdo con sus planes de emergencia. Limitación usos urbanos no esenciales: láminas agua, riego jardines, baldeos, etc. Activación del control y vigilancia. Activación de infraestructuras, en su caso, para la aportación de recursos no ordinarios. Activación, en su caso, de los centros de intercambio de derechos al amparo de lo establecido en el artículo 71 del TRLA. Fomento de los contratos de cesión temporal de derechos al amparo de lo establecido en el artículo 67 del TRLA. Notificación de las medidas a los usuarios afectados, control y seguimiento. Constitución y activación de la Comisión de Sequía. Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas. Continuar las medidas de información y publicación de previsiones. Intensificación del control de vertidos, en su caso. Inicio de las medidas de ahorro de usuarios agrícolas para proteger los recursos disponibles que permite mantener la garantía del uso urbano. Materialización del empleo de recursos aportados mediante desalinización de la IDAM de Moncofa.			

<b>Medidas contempladas en el PES (UTE)</b>	<b>Emergencia</b>	Seguimiento del sistema de indicadores. Seguimiento de la implementación de los planes de emergencia. Reforzamiento de las campañas de concienciación-educación. Incremento en el ahorro de acuerdo con lo previsto en los planes de emergencia. Intensificación del control de los usos. Cambios en el origen del suministro, en su caso. Transferencias, en caso de necesidad, de recursos externos de socorro. Movilización coyuntural de recursos por vías extraordinarias. Suministros con cédulas, transferencias para auxilio coyuntural, etc. Sustitución de recursos superficiales por recursos subterráneos o no convencionales en los usos urbanos no esenciales, en los abastecimientos en los que exista esta posibilidad. Profundización en los centros de intercambio de derechos al amparo de lo establecido en el artículo 71 del TRLA. Continuar y profundizar en el mantenimiento de campañas de información y la publicación de proyecciones. Reforzar la coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. Incremento de las medidas de ahorro de usuarios agrícolas para proteger los recursos disponibles que permite mantener la garantía del uso urbano. Intensificación del empleo de recursos aportados mediante desalinización de la IDAM de Moncofa.
<b>Planes de Emergencia</b>	<b>Castelló de la Plana</b>	Informado el 14/1/2022.
	<b>Comentarios</b>	

Disponible en la web de una Guía redactada por la CHJ para la elaboración de los PEM

Ejemplo de ficha de Castelló de la Plana

# Informes de seguimiento

Mensualmente se elabora un informe de seguimiento con información detallada sobre los indicadores de sequía prolongada y escasez, que se publica en la página web.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

### Gestión de la sequía

La cuenca hidrográfica  
Planificación hidrográfica  
Masas en riesgo  
Plan de Explotación Masas Subterráneas  
Redes de control  
Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)  
Albufera  
Estado de los embalses  
Proyectos europeos  
Censo de vertidos autorizados  
Sistemas de información  
Actuaciones en cauces  
Actuaciones en proyecto  
Actuaciones en ejecución  
Actuaciones finalizadas  
Obras de emergencia  
Gestión de riesgos de inundación

### Gestión de la sequía

Confederación Hidrográfica del Júcar > Gestión de la sequía

La cuenca del río Júcar sufre periódicamente situaciones de sequía importantes. Conforme al artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, los Organismos de cuenca deben elaborar los **Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES)**, en los que se incluirán las normas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación al uso del dominio público hidráulico.

A continuación se muestran los siguientes apartados con información relativa a la elaboración de los planes de sequía, a su seguimiento o a otros aspectos relacionados con las sequías de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

### Planes especiales de sequía

Plan Especial de Sequía de 2007. Orden MAM/698/2007.  
Plan Especial de Sequía de 2018. Orden TEC/1399/2018.  
Plan Especial de Sequía de 2023.

### Informes de seguimiento de la sequía

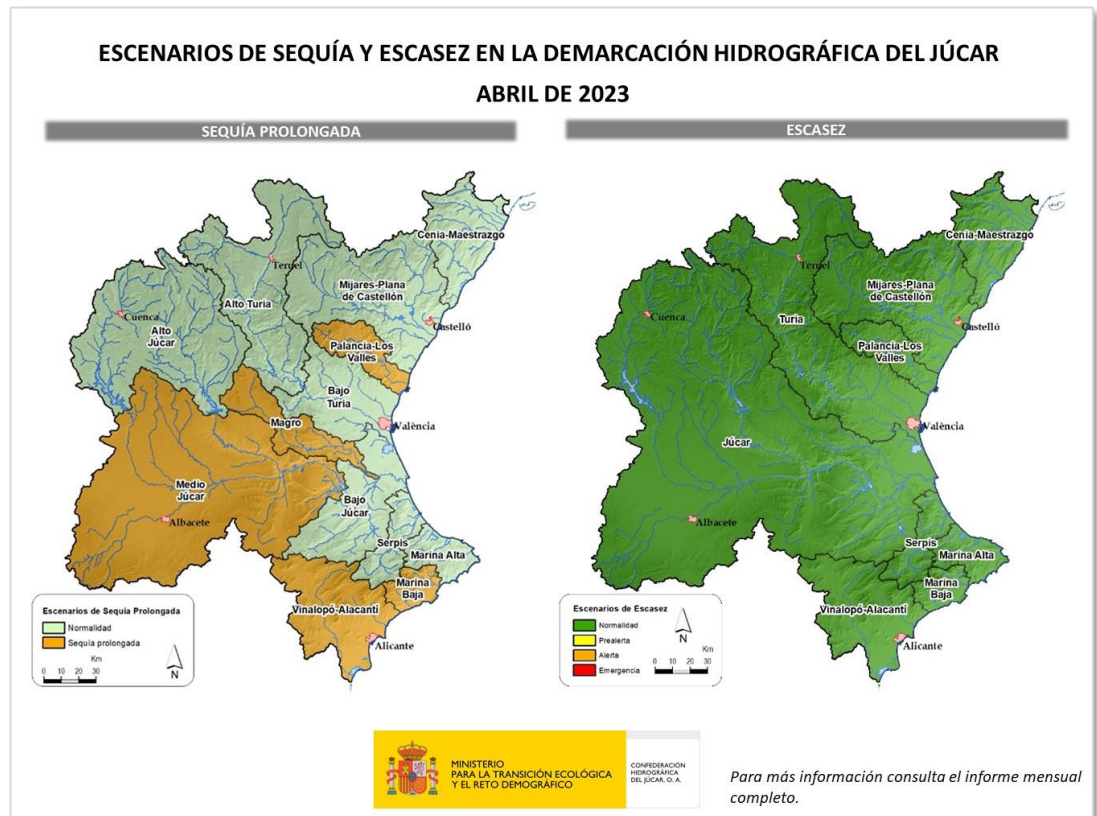
Informes de seguimiento de la sequía

### Planes de emergencia en sistemas de abastecimiento urbano

La CHJ ha redactado una Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Esta guía recoge una serie de recomendaciones con el objeto de que los Planes de emergencia sean coherentes con el Plan Especial de sequía de la demarcación.

Enlace al vídeo de presentación de la Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano (12 de julio de 2022)

Enlace a la presentación (12 de julio de 2022)

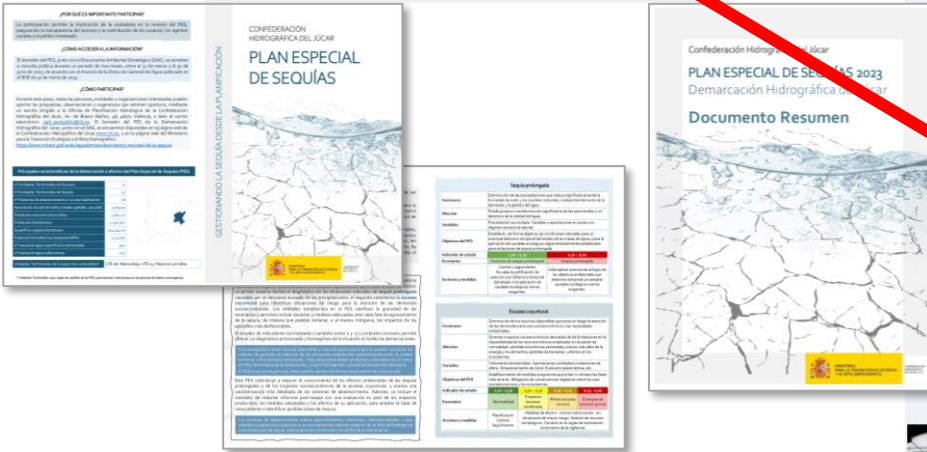
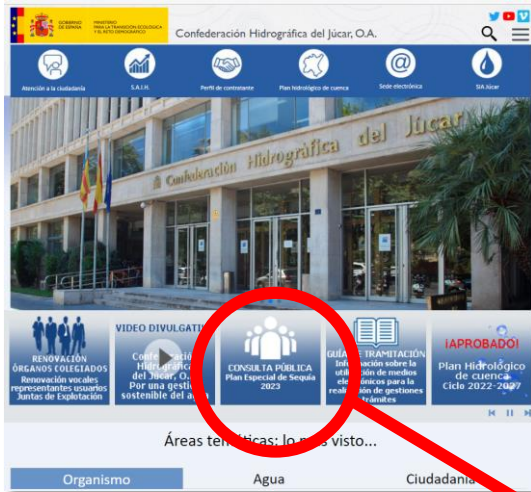


---

# Participación pública



# Documentación en página web



# Próximos hitos

- Consulta pública (3 meses) del PES. Desde el 31 de marzo hasta el 30 de junio de 2023.
- Fomento de la participación activa durante este periodo.

Mesa Territorial	Fecha aproximada	Horario	Ciudad
Cenia-Maestrazgo y Mijares-Plana de Castellón	09/05/2023	Mañana	Castelló de la Plana
Palancia-Los Valles	11/05/2023	Mañana	Jérica
Alto Turia	17/05/2023	Mañana	Alfambra
Bajo Turia	24/05/2023	Mañana	Casinos
Serpis	29/05/2023	Tarde	Gandia
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí	31/05/2023	Mañana	Alicante
Medio Júcar	07/06/2023	Mañana	Albacete
Marina Alta	13/06/2023	Mañana	Jávea
Bajo Júcar	15/06/2023	Tarde	Albaida

## Calendario y distribución de mesas territoriales provisional

- Elaboración de un informe analizando las POS e incorporación a la propuesta del PES aquellas que se considere procedentes.
- Requiere informe de la DGA y del CAD
- Se prevé la aprobación del PES a finales de 2023.

---

Gracias por su atención